



Radicado: 2021-00139-00 (R. I. 17184)
Proceso: SUCESION
Demandante: FABIAN ORLANDO CRUZ CALLEJAS
Causante: ORLANDO CRUZ HERRERA

San José de Cúcuta, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Estando el presente proceso para la realización de la audiencia de pruebas de la objeción de los inventarios, revisado el expediente digital se observa que no se ha logrado la información de las pruebas ordena en audiencia anterior como lo es:

- Certificación solicitada a la empresa BASCULAS EL BRILLANTE respecto de la venta realizada por la señora MARIA JACQUELINE SOLARTE BERNAL. Se recibió escrito de la entidad GOMEZ y GOMEZ, sin aclararse si se trata de la misma empresa.
- Información solicitada al INCA sobre la existencia de animales porcinos y equinos, aves de corral y gallos de pelea en las visitas practicadas a la finca La Angelita.
- No se ha recibido respuesta por parte del Corregidor de Buena Esperanza y/o Corregidos de Palmarito, a efecto que remitan copia de la inspección que se adelantó en el trámite policivo en la Finca La Angelita para determinar el número de porcinos, equinos, aves de corral y gallos de pelea existentes en la misma.
- Igualmente, no se ha logrado incorporar al proceso, certificación expedida por la entidad DAVIVIENDA, respecto de los créditos otorgados al señor ORLANDO CRUZ HERRERA, fecha de desembolso, pagos efectuados en el año 2021 y saldo actual.

Lo anterior imposibilita la realización de la audiencia fijada para el día 15 de febrero de 2022 a las nueve (9) de la mañana, por lo que se hace necesario señalar como nueva fecha para dicha audiencia, el día diecisiete (17) de marzo de 2022, a las nueve (9) de la mañana. Se requiere a los apoderados de las partes prestar la colaboración necesaria para recopilar dichas pruebas y no tener que aplazar las diligencias.

Disponer que por parte de la Secretaría de este Juzgado se libren nuevamente las comunicaciones a las entidades atrás señaladas, a efecto de lograr la información que se requiere en el presente proceso, conforme lo dispuesto en audiencia anterior.

Póngase en conocimiento de los interesados los escritos procedentes de la DIAN y la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ

